

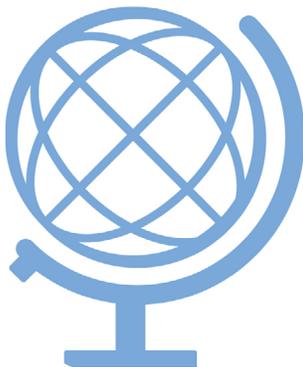
Su Guía del Censo 2020 para estudiantes universitarios

Si no llena el cuestionario del censo, ¿es eso tan malo?

Si los adultos jóvenes no son contados en su totalidad en L.A., los fondos federales para las Becas Cal y Pell podrían verse disminuidos. Esto tendría un serio impacto en los estudiantes universitarios de nuestra ciudad que necesitan ayuda para financiar su educación superior.

¿Los estudiantes internacionales tienen que completar el censo?

¡Sí! Todas las personas que viven en los Estados Unidos deben ser incluidas en el conteo como parte del censo decenal, incluyendo los estudiantes internacionales de colegios y universidades. Los estudiantes internacionales (sin importar su estatus de ciudadanía) deben ser contados en el lugar donde residan la mayor parte del tiempo en o antes del 1 de abril de 2020. (Día del Censo).



¿Cómo puedo asegurarme de que me incluyan?

Usted debe ser contado dondequiera que resida la mayor parte del tiempo en o antes del 1 de abril de 2020 (Día del Censo).



Si usted reside en una vivienda estudiantil, debe ser contado como parte del conteo del censo de la universidad (incluso si está entre semestres o de vacaciones).



Si vive solo (no en una residencia oficial de estudiantes), debe contarse a sí mismo y a todos los miembros de su hogar. Solo se puede presentar una encuesta por hogar.



Si reside con sus padres, asegúrese de que le incluyan en su encuesta.

La Ciudad de Los Ángeles proveerá modificaciones razonables para asegurar el acceso igualitario a sus programas, servicios e instalaciones para personas con discapacidades. Para hacer una solicitud, comuníquese con el Departamento de Discapacidades en DOD.Contact@lacity.org o al (213) 202-5668, con cinco o más días hábiles de anticipación.